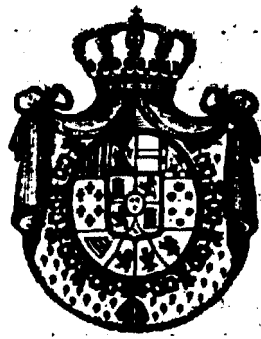


## GACETA



## DE MADRID.

## ARTICULO DE OFICIO.

*Real orden señalando los derechos que ha de pagar el bacalao.*

He dado cuenta al REY nuestro Señor del expediente instruido á solicitud de varios comerciantes y navieros de la villa de Bilbao y del Consulado ya suprimido de Santander, sobre que se recargue con mayores derechos el bacalao que se introduce en bandera extranjera; y considerando S. M. que no puede prosperar la marina mercante española con la corta diferencia de derechos que tiene señalados en el día dicho artículo conducido en bandera nacional; se ha servido S. M. resolver que cada quintal de bacalao de cualquiera procedencia que se conduzca en bandera extranjera, pague 48 rs. vn. de derechos, 36 rs. si viene en la española desde las mismas pesquerías en derecha, y 40 rs. si procede de puertos de Europa ó de América. De Real orden &c. Madrid 14 de Enero de 1830. = Luis Lopez Ballesteros.

*Otra suspendiendo el establecimiento de jueces avenidores donde no haya tribunales de comercio.*

Considerando el REY nuestro Señor que el artículo 1206 del código de comercio, en que para que pudiera observarse la disposición del 1205 se prescribe el nombramiento de jueces avenidores en los partidos judiciales donde no hubiese tribunales de comercio, supone hecha la division de dichos partidos judiciales del reino que actualmente se está preparando, y que mientras esta division no tenga efecto, es absolutamente imposible que lo tenga el nombramiento de los jueces avenidores que dispone el citado artículo; se ha servido resolver que hasta que se hayan arreglado los expresados partidos judiciales, quede suspenso el establecimiento de los jueces avenidores en los pueblos donde no haya tribunales de comercio; pero como por otra parte no puede dejar de llevarse á efecto en el modo posible el art. 1205 del código, se ha dignado S. M. mandar al mismo tiempo, que hasta que se haya publicado la division de partidos judiciales, se celebren las comparencias que prescribe aquel artículo ante los regidores decanos de los pueblos donde existan los juzgados en que se deba radicar la demanda, reduciéndose por ahora el establecimiento de jueces avenidores á los pueblos en que haya tribunales de comercio, donde lo serán natos los priores cesantes, con arreglo á lo dispuesto en el párrafo 1.º del art. 1206. De Real orden &c. Madrid 15 de Enero de 1830. = Luis Lopez Ballesteros.

*Otra señalando el premio que ha de darse á los voluntarios Realistas por cada ladron que aprehendan.*

Por el Excmo. Sr. decano, gobernador interino del Consejo, se ha comunicado á la Sala con fecha 25 de Enero último la Real orden del tenor siguiente:

El Sr. secretario del Despacho de Gracia y Justicia me dice con fecha 21 del corriente lo que sigue: Excmo. Sr.: El REY nuestro Señor se ha enterado de cuanto dice V. E. en su papel de 2 del presente mes, sobre exposicion del Inspector general de voluntarios Realistas del reino, en que refiriendo los servicios que estos prestan en la persecucion de malhechores, y lo ineficaces que son sus diligencias en el particular por no dar las justicias los avisos en ocasion oportuna, propone sería conveniente reproducir los Reales decretos relativos al asunto, y que los premios designados á los que aprehendan alguno de aquellos sean extensivos á los individuos de los cuerpos Realistas; y conforme con el dictamen de V. E. ha tenido á bien resolver S. M., que á los voluntarios Realistas se les contribuya con el premio de una onza de oro por cada ladron que aprehendieren, señalado en Real orden de 30 de Marzo de 1816, con tal que en la persecucion y arresto de malhecho-

res se observe con puntualidad la circular de 10 de Mayo de 1827; percibiendo dicho premio despues de dada la sentencia en las causas que se formen á los que aprehendiesen, y no al momento de verificada la prision. De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y cumplimiento. Traslado á V. S. esta soberana resolucion para su debido conocimiento, el de la Sala, y demas efectos correspondientes al puntual cumplimiento de lo mandado por S. M. &c.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

SUECIA.

Stockolmo 25 de Diciembre.

El Presidente del tribunal de la corte Mr. Sylvander ha partido inopinadamente para las provincias del Norte, y ha pasado por Upsal sin haberse detenido un instante. Se cree que este viage tiene relacion con el fanatismo de una secta religiosa, llamada de los *loosares*, que cada dia se va extendiendo mas, sin haber podido contenerla por halagos ni por amenazas. Esta secta envia sus predicadores á todas partes con el objeto de hacer prosélitos, y segun se dice ha echado ya profundas raices en Noruega.

Acaba de descubrirse en las minas de Kongsberg un filon de plata muy rico al parecer, y sobre el cual se fundan grandes esperanzas.

Continúa haciendo un frio muy riguroso, pero nada ha nevado hasta ahora.

AUSTRIA.

Viena 9 de Enero.

Es frecuente otra vez el paso de correos de Constantinopla para Lóndres y Paris, y vice versa. Se aguardan en breve resultados de mucha importancia; y algunos creen que la Puerta está muy próxima á reconocer la independenciam de Grecia. (*Gaceta de Augsburgo.*)

BAVIERA.

Munich 9 de Enero.

Los boletines que se publican todos los dias acerca de la salud del Rey son cada vez mas satisfactorios: se espera ver restablecido á S. M. muy pronto. Sin embargo, las diversiones del próximo carnaval no podrán ser tan brillantes como otros años en razon de que no hay apariencias de que el Rey pueda tomar parte en ellas.

En este año se ha aumentado el número de los periódicos, pues solo en esta ciudad se publican 25.

Las últimas noticias que se han recibido respecto á la salud de la duquesa viuda de Dos-Puentes, son mas satisfactorias que las anteriores.

Una diputacion de la ciudad de Passaw, cabeza de círculo, ha entregado ayer al Excmo. Sr. conde de Armansperg, ministro de la Casa Real, de Relaciones exteriores y de Hacienda, el diploma de vecino honorario de aquella ciudad. (*Monitor.*)

ITALIA.

Nápoles 29 de Diciembre.

Ayer á las cuatro de la tarde llegó á esta ciudad un correo de gabinete, procedente de Madrid, con las agradables noticias que á continuacion copiamos.

Nuestros augustos Soberanos con su augusta Hija Doña María Cristina y S. A. R. el conde de Trápani, llegaron el dia 8 del corriente á Aranjuez, en donde fueron recibidos por los Serenísimos Sres. Infantes D. Carlos y D. Francisco de Paula, y la Sermas. Sras. Infantas.

El día 9 por la noche se celebraron en aquel Real Sitio los esponsales de la Serma. Sra. Doña María Cristina con el Serenísimo Sr. Infante D. Carlos, á quien su Augusto Hermano habia conferido los poderes necesarios, y en seguida se verificó la entrega de la Real Esposa.

El día 11 el Rey nuestro Soberano y su augusta Esposa se trasladaron á Madrid, y de allí á poco hizo su entrada solemne en aquella capital S. M. la nueva Reina de España. En la noche de aquel mismo día se verificó la gran ceremonia de la ratificación del matrimonio.

El 12 por la mañana recibieron SS. MM. Católicas la bendición nupcial, que en español se llama *relaciones*. Por la noche nuestros Soberanos y SS. MM. Católicas se dignaron honrar con su presencia el teatro de la Cruz, y al día siguiente 13 hubo por la mañana corte y besamanos.

Las augustas Personas disfrutaban de perfecta salud.

No es fácil describir el júbilo y alegría que ha reinado en las fiestas con que se ha celebrado un acontecimiento tan feliz y memorable para los dos reinos de España y de Nápoles: en el número inmediato procuraremos dar los pormenores de ellas.

Entre tanto en celebridad de esta plausible noticia, cesará por disposición soberana el actual luto de corte: mañana 30 á las once y media (estilo de Francia) habrá corte extraordinaria, y tanto dicho día como los dos días siguientes serán de gala con uniforme grande: se harán las salvas acostumbradas; y por la noche se iluminarán los teatros y los establecimientos públicos.

Mañana recibirá la corte como de costumbre S. A. R. el Señor duque de Calabria. (*Giornale delle due Sicilie*.)

#### Roma 3 de Enero.

Jamas se ha sentido en esta ciudad tanto frio como en el día; el termómetro ha bajado á 2 bajo cero, y en los últimos días de Diciembre nevó mucho.

Mr. H. Keller, individuo de la academia de archeologia, acaba de publicar un estado de todos los artistas extranjeros que gozan reputación y residen en esta capital; y el número asciende á 167 entre arquitectos, pintores y escultores. Entre estos últimos se debe dar uno de los primeros lugares al célebre dinamarqués Tornwaldsen, cuya fama se extiende por toda Europa.

La ilustre familia de los príncipes de Piombino acaba de tener el disgusto de perder su único heredero D. Cayetano, príncipe Luis Buoncompagni, jóven de las mejores esperanzas y de 21 años de edad.

Vive actualmente en esta capital un anciano de 103 años que goza de todas sus facultades: ha sido maestro de escuela hasta la edad de 94 años, y no teniendo ya medios de existir, vive á espensas y al cuidado del instituto piadoso de caridad de S. Agustín.

#### Civita Vecchia 31 de Diciembre.

A pesar de los rigores de la estacion se continúan con mucha actividad y con el mejor suceso las excavaciones que Mrs. Fossati y el caballero Manzi han emprendido, bajo felices auspicios, en sus posesiones situadas en el término de la antigua Tarquinia, cerca de Corneto. En las termas, cuya tercera parte casi está descombrada, ya se han descubierto cinco inscripciones de mucho interés, por lo mucho que ilustran sobre los límites de la Etruria, y sobre el segundo siglo del imperio romano, porque dan á conocer algunos célebres personajes del reinado de los Antoninos, y porque ofrecen otras particularidades muy curiosas.

También se han descubierto tres trozos de mosaico en dos colores, á saber, blanco y negro, notables por su magnitud, y porque prueban que los romanos aprendieron de los etruscos las bellas artes que tan célebres les hicieron.

Estos mosaicos representan animales de diversas especies, niños alados, Nereidas sentadas sobre monstruos marinos: todos son objetos de un gusto puro y elegante; mas lo que hasta ahora se ha encontrado de mas curioso es un depósito de vasos pintados, y que á pesar de estar hechos pedazos, dan idea de su delicado y fino trabajo, asi como de su exquisito gusto. En algunos pedazos se leen los nombres de los diversos artistas antiguos que pintaron estas piezas.

Hay esperanzas de que se puedan reunir todos los pedazos que componian el mas precioso vaso, único en su especie, tanto por sus grandes dimensiones, como porque se halla dividido en cinco lados ó caras, y cada uno de estos compartimientos ofrece pinturas admirables.

Mrs. Fossati y Manzi, entusiasmados por estos descubrimientos, trabajan actualmente en descubrir la entrada de un antiguo y

vasto monumento, cuya construcción les ha parecido muy vasta, y en su juicio una pirámide etrusca.

Ademas han hallado una calle pública, cuya dirección á lo largo de las termas va de oriente á poniente. Asimismo se han descubierto tres templos etruscos y el santuario de ellos. En uno de estos se halla todavía el pedestal, sobre el cual estaba la divinidad que se adoraba allí, pedestal que estaba colocado á las dos terceras partes de la distancia de la puerta principal del templo.

La importancia de estas excavaciones debe hacer desear que se publiquen los detalles, y sobre todo que los empresarios los continúen sin descanso, y con la ilustrada curiosidad que les ha dirigido hasta el día. (*Monitor*.)

#### INGLATERRA.

##### Londres 20 de Enero.

**Fondos públicos.** Tres por 100 consolidados 93½.

En todos los periódicos extranjeros se habla del estado actual de Grecia, y todos lo hacen de un modo tan contradictorio que se conoce muy bien la suma dificultad que presentan los negocios de aquel país. Segun unos, en los helenos se debe ver la antigua Grecia, y para darles un gobierno es preciso, dicen, examinar su historia. Segun otros, no se debe hacer caso de los límites señalados, pues algunas razones de conveniencia geográfica exigen imperiosamente que se modifiquen. Algunos hay que se adelantan á manifestar sus deseos de que en aquel país vuelva á florecer la fiera democracia de los tiempos antiguos, de la que los tiempos modernos ofrecen deplorables y manifiestos resultados, como lo conocerá el que quiera fijar la vista por un momento en las repúblicas de Colombia, Perú, Méjico y Buenos Aires. Añádase á estos imprudentes deseos las declamaciones contra Inglaterra, suponiendo que no desea mas que extender el protectorado de las islas Jónicas y su monopolio mercantil. Es probable que mañana digan que si Inglaterra quiere que haya monarquía en Grecia es para que el Monarca sea tributario de la Gran Bretaña. Nos limitamos á indicar á los lectores estos asertos temerarios y contradictorios de nuestros hermanos los periodistas de Paris, para que no se dejen seducir, ínterin llega la época de contestar á sus hipótesis con verdades, y á sus contradicciones con argumentos sin réplica. (*Courier*.)

Mucho tiempo hacia que guardábamos un profundo silencio sobre la situación actual de Irlanda; pero es llegado el caso en que ya digamos alguna cosa. Las cartas que hemos recibido de nuestro correspondal nos ponen en estado de apreciar con exactitud los verdaderos resultados del *bill* de emancipación. La situación de la Irlanda se ha mejorado mucho desde que se le concedió esta emancipación. Ya no hay enconos, ni riñas, en otro tiempo tan frecuentes, producidas por la exaltación de los partidos y de los antiguos odios. Otra de las señales mas ciertas de estas mejoras tan ponderadas es aquella especie de descrédito en que han caído los intrigantes, esos hombres que se creían tan venerados y queridos del pueblo: este los mira ya con indiferencia, y no hay uno que no se ria del que fue, tan aplaudido en otro tiempo, así como de su proyecto de ante-union. (*The Courier*.)

Se lee en el *Court-Journal* lo que sigue:

«Nada de nuevo se ha traslucido concerniente á las negociaciones que se siguen para poner en el trono de Grecia al Príncipe Leopoldo. La noticia inserta en un periódico de la mañana acerca de que S. A. R. se habia negado á admitir la soberanía de este país carece de fundamento. Asimismo es falso que el Rey se oponga á la elevación proyectada de su yerno: cualquiera que sea el resultado de las conferencias podemos afirmar que el Príncipe no se ha negado hasta ahora á subir al trono.»

#### FRANCIA.

##### Paris 23 de Enero.

**Bolsa de hoy.** Cinco por ciento consolidados 108 f. 35 c. Acciones del banco 1885. Empréstito Real de España 83½. Renta perpetua de idem 62½.

S. M. Cristianísima, siempre atento á mejorar la suerte de los desgraciados, y compadecido de los males que sufren con el rigor de la presente estacion, acaba de dar una nueva prueba de su paternal beneficencia, remitiendo de su bolsillo particular al prefecto del Sena 600 francos para que por medio de las juntas de Caridad se distribuyan á los pobres de los 12 cuarteles de Paris. Inmediatamente se ha convocado á los presidentes de las juntas de Caridad para proceder á la distribución de este socorro.

Un horroroso acontecimiento acaba de llenar de asombro á los habitantes de las cercanías de *Eaux-Bonnes*, departamento de los Pirineos-Bajos. Volviendo el sacerdote que desempeñaba las funciones parroquiales en la aldea de Aha, situada en un monte,

de administrar el Viático, le asaltaron en el camino varios lobos, que se arrojaron sobre él y el caballo en que iba, con todo el furor de unos animales acosados del hambre. Algunos reliquias de huesos, y pedazos de carne que se han hallado esparcidos por varias partes, y los rastros de sangre que teñían la nieve, no han dejado la menor duda sobre la horrible muerte que ha padecido este desgraciado eclesiástico, víctima de su caritativo zelo. (*Monitor.*)

— Han arribado al puerto de Acapulco 30 proscritos despues de una penosísima travesía en que han empleado 41 dias. Estos desgraciados sufrieron antes de abandonar su patria toda clase de vejaciones; la mayor parte eran ricos, y en el dia se hallan sumergidos en la mayor miseria. El gobierno mejicano les ha permitido establecerse en aquellos parages del territorio de la república que mas les acomode. Se ha abierto una suscripcion con el objeto de socorrerlos, y el 24 de Octubre ascendia á 1,200 pesos.

Los robos y el pillage continúan haciéndose en el camino de Méjico á Veracruz. Ha salido de Méjico en estos últimos dias un gran convoy, en el cual se conducen 1,500,000 pesos, pero será un milagro que llegue intacto á su destino.

El gobierno acaba de ordenar por un acto solemne que no se use de otro papel que el fabricado con una raíz llamada *maguey*, que crece en Méjico. Es preciso que el respetable congreso tenga pocos asuntos en que entretenerse cuando se ocupa en dictar tales medidas: es probable que se trate de un privilegio en favor de alguna compañía de comercio, y acaso de algun individuo del gobierno.

El general español que llegó últimamente á Puerto-Rico con 600 marinos para reforzar la escuadra del almirante Laborda, ha manifestado mucho descontento cuando supo que ya habia partido la vanguardia de la expedicion contra Méjico sin esperar á las tropas que debian seguirla.

## ESPAÑA.

*Madrid 5 de Febrero.*

SS. MM. y AA. continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

*Concluye el artículo inserto en el número anterior.*

Este movimiento de los capitales, esta actividad de la circulación, primer indicio de una confianza ilimitada, ha proporcionado desde el principio, gracias á la sabiduría del Rey y á la hábil combinacion de las medidas de proteccion adoptadas, cuantiosos beneficios, cuyas consecuencias no podria calcular la imaginacion mas fecunda. Las que por ahora se aperciben son. 1.<sup>a</sup> La consideracion de las ventajas obtenidas por los que informados de las providencias reparadoras del gobierno se han interesado en sus valores, ilustrará á todos los capitalistas para que vean en estas operaciones un medio de fortuna honroso al paso que seguro, patriótico al paso que rápido. 2.<sup>a</sup> La afición á esta clase de negocios será un elemento permanente de crédito, porque los fondos que á ellos se destinan mantendrán al papel del Estado en el alto precio que es consiguiente á la conviccion del puntual cumplimiento de los empeños que se acaban de contraer. 3.<sup>a</sup> Tesoros guardados con cien llaves, mohosos por falta de empleo, ó reducidos á buscar un mezquino interes en los fondos públicos extranjeros, hallarán dentro del reino una constante inversion, que ventajosa para sus dueños, lo será igualmente para todas las clases de la industria, á las cuales proporcionará consumos, y facilitará ocupacion. 4.<sup>a</sup> El curso de nuestro papel en España servirá de tipo para el de los mercados extranjeros, y elevará el crédito nacional á la altura que merecen los esfuerzos hechos en los siete años que han corrido desde la restauracion. 5.<sup>a</sup> Sea con los medios que faciliten capitalistas que aspiren á réditos superiores á los que ordinariamente gana el dinero, sea con los beneficios obtenidos por medio de especulaciones hábiles en nuestros fondos, se reunirán luego todo los que exija la explotacion en grande de ese carbon fosil de que abundan las montañas que dominan el litoral de Asturias, carbon que puede multiplicar hasta lo infinito las fuerzas de la industria: se juntarán los que pidan la conclusion de ese magnifico canal de Castilla, que no solo proveerá de harinas los mercados de las Antillas españolas, surtidos hasta ahora por los navegantes del continente vecino, sino hasta los del continente mismo; la navegacion de ese Duero, que desde las ruinas de Numancia llevaria la vida hasta las partes septentrionales del Portugal; la del Tago, que desde las faldas del Guadarrama mantendria una comunicacion utilísima con las provincias meridionales del mismo reino; la del Guadalquivir, ó la de un canal alimentado con sus aguas, que restableceria las anti-

guas relaciones entre esas dos ricas ciudades de la Bética, trono un dia la una de los tenientes de los Califas, emporio exclusivo despues la otra del tráfico inmenso que haciamos con el hemisferio adivinado por Colon. Nada de cuanto pueda ser útil, nada de cuanto conduzca á difundir entre nosotros los placeres de la abundancia y los beneficios de la civilization, nada seria segun toda aparencia omitido ni descuidado desde el dia en que la regeneracion del crédito nos permita contar con los capitales, cuyo hábil empleo abre por donde quiera las fuentes de la prosperidad.

¿Quién ganará mas que la agricultura en esta ventajosa metamorfosis que se prepara? Capitales destinados á mejorar la suerte de la primera de todas las industrias impedirán que el labrador perezca de miseria entre sus colmadas trojes: ellos sustituirán á las prácticas uniformes de una rutina estéril, métodos debidos á los progresos de las luces, que aseguran las cosechas, que mejoran la calidad de los frutos, y que obtienen mayor cantidad con menores dispendios. Generalizados estos métodos que la pobreza no permitió ensayar hasta ahora, se obtendrán de ganados estante esos ricos vellones que producen los rebaños de Naz, de Saint Ouen, Rambouillet, Leicester y otros muchos de Francia, Inglaterra y Sajonia: vellones infinitamente mas ricos que los criados en las montañas de Leon y en los valles de Extremadura. Con estas lanas fabricarán Ezcaray, Tarrasa y Alcoy esos paños sederos que nos envian Elbocuf, Sedan y Louvers, y nos libertaremos del tributo que pagamos aun á los fabricantes de Normandía y Picardía, como fabricando paños superiores á los de Carcasona y Clermont, nos hemos libertado del que pagábamos á las del Languedoc.

¿Y quién sabe lo que será con capitales esa rica zona, que desde las arenas de Tarifa se extiende hasta los Alfaques? En ella se cultivan en grande el azúcar y el algodón: tambien se empiezan á coger cosechas del insecto que hubieran los antiguos fabricantes de Tiro preferido sin duda al murice de sus costas; y mas en pequeño se crian el plátano y la chirimoya. No hace mucho que se resolvió favorablemente el problema de la aclimatacion del café, y la muestra presentada al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda prueba que esta haba hecha indigena, no seria inferior á los cafes mas exquisitos del Levante. Se anuncian ensayos para la aclimatacion del cacao, y es verosímil que un éxito completo coronase los que se hicieren para la del añil. ¿Qué falta para realizar las esperanzas que tan útiles tentativas hacen concebir? Digámo-lo sin descansos capitales. Con ellos podriamos dar al cultivo peninsular del algodón la extension suficiente para alimentar nuestras fabricas, y aun para enviar sobrantes á los mercados extranjeros. Con ellos estableceria nos refineros de azúcar en los ingenios de nuestras costas, ó bien enviariamos fuera azúcares brutos, como los que envia la India á los diferentes refineros de Europa. Con ellos cultivariamos en fin todos los frutos preciosos de las regiones equinociales de que nuestros puertos del Mediterráneo podrian ser otros tantos mercados abundantísimos. La agricultura exótica vendria así á aumentar las ventajas de la extension, y de la perfeccion que se diese á los productos indigenos.

No habrá hombre tan limitado que no vea que con dinero es fácil obtener todas las ventajas que acaban de indicarse. No habrá tampoco quien deje de conocer la imposibilidad momentánea, á lo menos, de crear capitales en nuestro pais por otro medio que por el de la confianza que se inspire, y del crédito que se establezca. Por consiguiente, el mayor beneficio público de que harán mencion los anales del actual reinado, será el de la regeneracion de ese crédito, que realizará sin duda los prodigios que anunciamos. Si para obtenerlos es necesario por el pronto algun pequeño sacrificio, ¿dónde hubo jamas quien cogiera sin sembrar? ¿O cómo se pretenderia que sin algun esfuerzo se pudiese remediar una situacion que se complacen muchos en representar como desesperada? No tardará verosímilmente el dia en que se haga completa justicia á las hábiles combinaciones á que hemos debido ya un aumento considerable de capitales, y á que vamos á deber en seguida grandes é importantes mejoras. Entonces se encarecerá, como es debido, la alta prevision del Monarca que vela sobre nuestros destinos, y entonces se verá, que como el nombre agosto de S. M. es ya bendecido de una extremidad á otra del reino, así deberán pasar sus alabanzas de generacion en generacion con los frutos póstumos de su Real munificencia y sabiduría.

Por Real orden de 22 de Noviembre del año pasado se ha dignado el Rey nuestro Señor conceder á D. Jaime Calvell, vecino de Barcelona, privilegio exclusivo por cinco años para asegurar la propiedad de una máquina que ha introducido del extranjero para colchar los cables; habiéndosele expedido por el supre-

VARIEDADES ESTADÍSTICAS.

Precios de los frutos principales en 15 de Enero.

(Los de distinta fecha la llevan anotada en el respectivo pueblo ó provincia.)

**ALAYA.**—*Vitoria*, 5 de Enero. Trigo, fanega 26 á 28 reales: maiz 26: cebada 10 á 11: avena 9: vino, cántara 20 á 21.  
**ARAGON**, 5 de Enero. (Medidas del país.)—*Alcañiz*. Trigo, fanega 6½ á 9½: maiz y cebada 4: avena 3: aceite 32.  
*Barbastro*. Trigo 9: cebada 5: vino, cántara 6.  
*Daroca*. Trigo 16: centeno 12: cebada 9: vino 10.  
*Huesca*. Trigo 8: vino 7: aceite, arroba 32.  
*Jaca*. Trigo 6 á 7: vino 3: aceite 40.  
*Teruel*. Trigo 13 á 21: centeno 10: cebada 8: aceite 34.  
*Zaragoza*. Trigo 8 á 9: cebada 3 á 4: vino 6 á 7: aceite 38, á 40.  
**BURGOS**. (Provincia de) —*Burgos*. Trigo, fanega 18 á 20: cebada 10: avena 7: vino común, arroba 20: aceite 50.  
*Nájera*, 25 de Enero. Trigo 20 á 22: cebada 10 á 11: vino, cántara 8 á 9: aceite, id. 64 á 66.  
*Sto. Domingo*, la misma fecha. Trigo 21 á 22: cebada 10 á 12: vino 12 á 14: aceite 66 á 68.  
**CÁDIZ**.—*Puerto de Sta. Maria*, 31 de Diciembre. Trigo, fanega 37 á 44: cebada 20 á 22: vino nuevo, bota de 30 arrobas 35 á 40 pesos: añejo, id. 65 á 110.  
**CATALUÑA**. —*Barcelona*, 31 de Diciembre. Trigo, cuartera 47 á 65 rs.: maiz 28 á 31: cebada 26: vino tinto, carga 80: añejo, id. 320: aceite, id. 340.  
*Igualada*, 2 de Enero. Trigo 44 á 52: centeno 36: cebada 27: vino, carga 40: aceite, arroba 32.  
*Lérida*, 31 de Diciembre. Trigo 48 á 50: maiz 32 á 34: cebada 20 á 22: avena 28 á 30: vino, cántara 5 á 7: aceite 30 á 32.  
*Tarragona*, el mismo día. Trigo 50: centeno 28: maiz 22: cebada 23: vino, carga 40: aceite 33.  
*Tortosa*, la misma fecha. Trigo 40: centeno 32: maiz 28: cebada 20: vino, carga 80: aceite 32.  
**CÓRDOBA**, 9 de Enero. —*Baena*. Trigo, fanega 28: cebada 13: vino, arroba 9 á 10: aceite 24.  
*Cabra*. Trigo 28: cebada 14: vino y aceite 16.  
*Lucena*. Trigo 30: cebada 16: vino 12: aceite 19.  
*Montilla*. Trigo 32: cebada 15: vino 12: aceite 16.  
**CUENCA**.—*Belmonte*. Trigo, según clase, fanega 10 á 20: cebada 8 á 9: avena 6: vino, arroba 14: aceite 42.  
*Cuenca*. Trigo 16 á 22: cebada 8 á 10: avena 7 á 8: vino 24 á 26: aceite 36 á 40.  
*Huete*. Trigo 12 á 16: cebada 7: avena 4: vino 12: aceite 36.  
*S. Clemente*. Trigo 13 á 23: cebada 10: avena 7: vino 10.  
**GALICIA**.—*Coruña*, 2 de Enero. Trigo, fanega 38: centeno 28: maiz y cebada 32: vino, arroba 14 á 17.  
*Orense*, 3 id. Trigo 45: centeno 20: maiz 25: vino, carga 80.  
*Vigo*, 31 de Diciembre. Trigo 52: centeno 28: maiz 36: vino, arroba 8.  
**JAEN**, 9 de Enero. —*Andujar*. Trigo, fanega 25: maiz 16: cebada 15: vino, arroba 9: aceite 18.  
*Baeza*. Trigo 26: cebada 14: vino 10: aceite 18.  
*Jaen*. Trigo 25: maiz 15: cebada 14: vino 18: aceite 20.  
*Ubeda*. Trigo 25: maiz 19: cebada 11: vino 6: aceite 16.  
**SANTANDER**.—*Torre la Vega*, 31 de Diciembre. Trigo, fanega 34: maiz 18: vino blanco, cántara 24; tinto 18 á 26: aceite, arroba 42.  
**SEVILLA**. (Provincia de) —*Sevilla*, 27 de Enero. Trigo, fanega 33 á 49: maiz 34: cebada 19 á 22: aceite, arroba 23 á 24.  
*Soria*, 25 de Enero. —*Alfaro*. Trigo, fanega 15 á 16: cebada 7 á 8: vino, cántara 7 á 8: aceite, id. 56 á 60.  
*Calahorra*. Trigo 20 á 21: cebada 8 á 9: vino 9 á 10: aceite 62 á 64.  
*Logroño*. Trigo 20 á 22: cebada 12 á 13: vino 10 á 12: aceite 64 á 70.  
La cosecha de aceituna ha sido cortísima, por haberse helado la mayor parte.  
**TOLEDO**.—*Tárancon*. Trigo, fanega 14 á 23: cebada 8 á 9: avena 4 á 6: vino, arroba 14 á 15: aceite 34 á 36.

**VALENCIA**.—*Alicia*. Trigo, fanega 33: maiz 19.  
*Alicante*, 26 de Diciembre. Trigo según clase, cahiz de 12 barchillas, 10 á 12½ pesos: maiz id. 10 id.: cebada 4 á 4½ id.: vino tinto añejo, tonel de 100 cántaros, 100 id.: aloque id. 42 á 44 id.: blanco 50 id.: aloque de este año 30 id.: blanco del mismo 40 id.: aceite, arroba 42 á 48 rs.  
*Denia*, 31 de Diciembre. Trigo, fanega 35: maiz 18: cebada 14: vino, arroba 6: aceite 38.  
*Valencia*, 25 de Enero. Trigo según clase, cahiz de barchillas, 7½ á 12 pesos: centeno, id. 5½ á 7 id.: maiz, barchilla, 5½ á 7 reales: cebada 5½ á 6: vino, cántara, 9 14 mrs. á 16: aceite, arroba 30 á 38.  
*Vinaroz*, 31 de Diciembre. Trigo, barchilla 10: maiz 6: vino 3: aceite 24.  
**VALLADOLID**. (Provincia de) —*Valladolid*, 3 de Enero. Trigo según clase, fanega 10 á 16: centeno 9: cebada 8: avena 6: vino, cántara 20: aceite, arroba 48. (Se concluirá.)

CAMBIOS DEL DIA.

Londres 36½. — París 15 16. — Santander ½ beneficio — Bilbao id. id. — Cádiz ¼ á ¾ id. — Sevilla ¾ daño á par. — Málaga ½ beneficio. — Granada 1 á 1½ daño. — Alicante 1 á 1½ daño. — Murcia id. id. — Valencia ¾ daño. — Barcelona á pesos fuertes ¾ benef.º — Zaragoza 1 á ¾ daño. — Coruña ¾ á 1 id. — Santiago 1 á 1½ idem. — Descuento de letras á razón de 3½ á 4 por 100. — Vales consolidados de Enero, Mayo y Setiembre 47 por 100. — Id. no consolidados 12½ á 13. — Intereses de Vales 5 á 5½. — Deuda consolidada con interes de 5 por 100, á dinero 45½ por 100. — Acciones del banco 18 á 18½ pesos.

ANUNCIOS.

*Las buclicas de Virgilio*, traducidas en versos castellanos con notas y observaciones críticas, por D. Felix María Hidalgo: un tomo en 8.º Se hallará en la librería de Razola.  
— Los suscriptores á la *Coleccion litográfica de cuadros del REY* nuestro Señor se servirán pasar al establecimiento, sito en la calle de Atocha, junto á la Magdalena, á recoger el cuaderno 21, y adelantar el importe del 22.  
— *Escuela de solfeo* en compendio por D. Salvador Gil. Esta obra es á propósito para que los amantes de la melodía consigan en poco tiempo cantar cualquiera pieza del gusto moderno. Se hallará en la guitarrería que fue de Muñica, calle angosta de Majaderitos, y en la librería de Hermoso: su precio 14 rs. En los mismos sitios se despachan tambien los principios de música aplicados á la guitarra por el referido autor: precio 24 rs.  
— Se halla vacante la plaza de médico de la villa de Torrelaguna, distante 9 leguas de la de Madrid: su vecindario 500 vecinos, y la dotacion 80 rs. pagaderos por la justicia mensualmente, y ademas un convenio de monjas que le paga por separado 240 reales, un cabildo eclesiástico con quien se podrá ajustar, y otros emolumentos eventuales. Los pretendientes dirigirán sus solicitudes al secretario del ayuntamiento, francas de porte, hasta el último día del mes de Marzo próximo venidero.  
— El buque correo núm. 3, que llegó al puerto de Cádiz, saldrá del mismo para la Habana el 15 del presente mes con la correspondencia de dicha isla, Puerto-Rico y Canarias. Lo que se avisa al público para su noticia.  
— Se cita á los que se consideren con derecho á los bienes de Doña Maria Solórzano, que falleció sin testar el día 15 de Noviembre último, natural que fue de la ciudad de Vitoria, viuda de D. Josef Moreno, y vecina de esta corte, para que dentro del término de 30 dias acudan á deducirle al juzgado del señor Cutanda, y escribanía de García de la Madrid; con apercibimiento que de no hacerlo les parará perjuicio.  
— En virtud de ejecutoria de los Sres. del Real y supremo Consejo de Castilla, y por providencia dada en su consecuencia por el señor Prado, refrendada del escribano Carbonel, se ha mandado publicar por término de 30 dias, contados desde el de este anuncio la subasta de diferentes bienes raices, correspondientes á D. Francisco García de la Vega, para pago de un acreedor, sitos en el concejo viejo de Castropol, el Franco, Coaña, Navia y otros pueblos del principado de Asturias, de cuya cabida y demas se enterará en la referida escribanía, á la que acudirá el que quisiere hacer postura.